ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
20 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
22 OCT 2025
ALCALDIA
A.M. PM

MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN

DECRETO DE ALCALDÍA N° 8335

LA LIGUA, 17 OCT 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36 del 2024 y N° 8 del 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. El Decreto Alcaldicio N° 9697 del 9 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria municipal N° 334/2025, de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado **"POR UNA CULTURA MÁS ACCESIBLE"** de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Adquisiciones
- Museo

PPV/FMO/DAM/

RECIBIDO
24 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
22 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

PROGRAMA MUNICIPAL
"POR UNA CULTURA MÁS ACCESIBLE".

OBJETIVO DEL PROGRAMA:
Relevar la importancia de avanzar en inclusión y accesiblidad en los espacios educativos y culturales de la comuna para trabajar por una comunidad más saludable y de bienestar para todos y todas.

FUNDAMENTO LEGAL:
El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:
El programa consiste en organizar una charla magistral sobre actualidad de la accesibilidad e inclusión en museos, espacios educativos y culturales, y un taller práctico de elaboración de textos y pictogramas accesibles, a cargo del destacado museólogo español Antonio Espinosa, que en el mes de noviembre visitará Chile traído por el Centro Cultural España, sede Santiago. Ambas actividades serán dirigidas a educadores, gestores culturales y artistas de la comuna, y a trabajadores de la red de museos de la región de Valparaíso. Además, se contempla realizar junto a la delegación española, visitas a colaboradores del museo como muestra del trabajo en red, que nuestra institución realiza en el territorio local.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:
La charla y taller se realizarán el día martes 11 de noviembre en la sala poeta Jorge Tellier del Museo de La Ligua AQT (Pedro Polanco 698, La Ligua), desde las 10:00 hrs. Y la visita a colaboradores del museo se realizará el día miércoles 12 de noviembre, a partir de las 10:00 hrs, itinerario que centrará en Valle Hermoso y La Ligua urbana.

COSTO DEL PROGRAMA:
El programa contempla un costo total de $ 280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos).
Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse entre sí, sin alterar el monto total autorizado:

ITEM 1.- ALOJAMIENTO	$	100.000.-
ITEM 2.- ALIMENTACIÓN	$	180.000.-
TOTAL	**$**	**280.000.-**

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN.
Pedro Polanco N° 698. La Ligua. Región de Valparaíso.
Fono: (+56 33) 2712143.
e-mail: museo@laligua.cl
www.museolaligua.cl

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo del Sr. Darío Aguilera M., Director del Museo La Ligua Arturo Quezada Torrejón.

DARIO AGUILERA MANZANO
DIRECTOR
MUSEO LA LIGUA
ARTURO QUEZADA TORREJON

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN.
Pedro Polanco Nº 698. La Ligua. Región de Valparaíso.
Fono: (+56 33) 2712143.
e-mail: museo@laligua.cl
www.museolaligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°334/2025

MITSY PEREZ GUTIERREZ, Jefatura Grado 9 ° E.M.R., de Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9697, de fecha 09 de diciembre del 2024, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2025 y que además mediante Decretos Alcaldicios N° 2893, N° 5049, N° 7066 y N° 7993, de fechas 31 de marzo, 05 de junio, 21 de agosto y 06 de octubre del 2025, respectivamente, se aprobó la incorporación de nuevos recursos al presupuestarios de gastos, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal Por una Cultura más Accesible, a realizarse los días 11 y 12 de noviembre del año en curso, por la suma total de $280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos), el que se imputará al presupuesto municipal, según la naturaleza del gasto.

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MITSY PEREZ GUTIERREZ
Presupuesto y Contabilidad
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 16 de octubre del 2025.-